

SESION ORDINARIA N°40 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2009.

Se inicia la sesión a las 16:00 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: Omar Leonardo Vejar Cid, Julio José Luis Alvarez Pinto, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Héctor Fernando Bórquez Montecinos, Francisco Javier Vargas Vargas y Marco Antonio Olivares Cárdenas; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera.

Participan de la sesión un grupo de vecinos de los sectores de Punahuel, Putemun, Puacura, Pid-Pid, quienes explican su rechazo en relación a la planta de tratamiento de residuos sólidos en el relleno sanitario, a localizarse en los terrenos municipales del sector de Puacura. Los representantes indican que no desean la instalación de dicho relleno, además no han tenido la información pertinente, ni menos de las organizaciones públicas; el proyecto debe ser socializado y no es pertinente la instalación de dicho relleno considerando la gran cantidad de familias que viven en el sector, además de la plusvalía de los sitios. Desean revertir esta situación y por ello plantean la inquietud al Concejo.

Sr. Vejar: el problema es la basura, y la idea es un mejoramiento en general de toda la provincia de Chiloé y su medio ambiente, además se efectuará un estudio de impacto ambiental. Plantea que se podría realizar un plebiscito en relación al tema de la basura y la solución. Agrega que la problemática en Chiloé de los desperdicios es muy grave y requiere una pronta y adecuada solucionatica.

Sr. Alcalde: explica en general lo concerniente a este proyecto que lo financia el GORE, Indica que la CONAMA de la Región de Los Lagos informa que este proyecto de gestión integral de residuos sólidos a extendido el plazo hasta el 31 de agosto de 2010, por tanto se amplía el plazo para el estudio. Por otra parte menciona que el vertedero funciona hace 16 años y se debe realizar una inversión en los cierros. El tema es integral y es importante abordarlo en conjunto. Menciona que otra información no puede proporcionar porque en el propio municipio no se conoce, y la instancia que analiza el tema con la información correspondiente es la CONAMA; solicitará a esta instancia que hagan llegar al municipio un resumen del proyecto para el Concejo y una copia adjuntarla a los vecinos.

Sr. Vargas: existen muchos supuestos en el proyecto, es importante que el estudio lo conozca la gente del lugar, con más detalle y se difunda el tema, incluso invitando al doctor que realizó la presentación; lo único que se votó en su momento fue el tema del estudio.

Sr. Alcalde: concluye que solicitará un reporte a la CONAMA para difundirlo y entregárselos a los vecinos, además de invitar al profesor Zsantó de la Universidad Católica de Valparaíso para explicar el proyecto.

Agradeciendo por el intercambio de opiniones y la participación en el Concejo se retiran los pobladores de los sectores mencionados.

Participa de la reunión el Sr. Francisco Contreras, Jefe Provincial de Vialidad., ITO de la obra del Museo y Archivo de Castro, don Carlos Romero y Andrés Estévez, arquitectos, ambos consultores y encargados del proyecto del Museo. También la Srta. Carmen Muñoz, Directora de la Secplan. En un data-show explican en general la problemática de la construcción del edificio, y su propuesta es mantener el diseño y reestructurarlo por dentro, conservar la nave, reforzar y reconstruir el edificio con los estándares requeridos. Agregan que el edificio tiene ciertos valores que se deben mantener. No es posible por la condición estructurante hoy en día del edificio de mantenerlo tal como está. Tiene una serie de problemas técnicos y de fundación que requieren una solución a la brevedad.

Sr. Álvarez: consulta qué garantías tienen como autoridad que no se repetirá una situación como la ocurrida.

Sr. Romero: indica que todas las garantías, el sistema estructural va a garantizar la estabilidad del edificio, y habrá una revisión estructural que hace imposible que suceda algo anómalo. Además se está trabajando la edificación al igual que el Teatro Diego Rivera de Puerto Montt que se sometió a un rediseño y cambios, cumpliendo con todas las garantías técnicas.

Sr. Bórquez: consulta acerca del costo que implica el rediseño del Museo.

Sr. Romero: menciona que el costo real lo entregarán cuando tengan listo el proyecto.

Sr. Vejar: es importante realizar la obra, ya que es una edificación emblemática para la ciudad y con gran proyección.

Sr. Alcalde: clarifica que se tuvo que solicitar colaboración a la Dirección de Arquitectura para entregar su apoyo profesional, y ellos son el ITO de esta obra, por tanto todas las condiciones técnicas y profesionales están involucradas en el desarrollo de esta edificación.

Srta. Muñoz: explica en general la importancia del diseño y los estudios técnicos del edificio.

Sr. Romero: en aproximadamente dos meses y medio más estarán entregando el informe final, y objetivamente están tratando de recuperar la mayor parte de elementos del edificio. Entonces en el cronograma la presentación final será en el mes de marzo.

Se dialoga en relación a este tema entre los señores concejales y los consultores, clarificándose algunas dudas respecto al edificio. Se concluye que la presentación final será en el mes de marzo ante el Concejo, y agradeciendo por la recepción se retiran de la sesión los representantes de la Consultora y el ITO de arquitectura.

Participa a continuación de la sesión el Sr. Guido Bórquez, Administrador Municipal; Sr. Teodoro González, Coordinador Interno; Sr. Marcelo Lobos, Director de Finanzas; Srta. Carmen Muñoz, Directora de Secplan; Sr. Carlos Gallegos y Néstor Oyarzo, representantes de ASEMUCH.

Sr. González: se refiere al tema del mejoramiento de la gestión municipal presentado al Concejo por el Comité Técnico Municipal, que la ley menciona un incentivo que debe pagarse cada 4 meses, y en este contexto para el próximo año los directivos municipales consideraron que lo más conveniente era elaborar procesos institucionales, para lo cual existe una metodología que fue solicitada y se concuerda con la acreditación de los servicios municipales. Explica las 3 metas a lograr el año 2010 con el indicador, el cumplimiento, la ponderación, y entrega un documento con el detalle presentado.

En relación a este planteamiento se dialoga y comenta acerca del Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión de la Gestión del Municipio de Castro, y en este contexto el concejal Álvarez plantea que la evaluación del público también debe incorporarse en la gestión. El Sr. Lobos acota que los recursos estarían incorporados en el presupuesto municipal.

ACUERDO N°1. El Concejo por unanimidad aprueba el Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión del Municipio de Castro, año 2010.

Sr. Oyarzo: como Presidente de la ASEMUCH se refiere a la ley N° 20.313 y de conformidad a este cuerpo legal solicita que el Concejo apruebe la cancelación para el año 2010 la bonificación adicional de zonas extremas, con su incremento respectivo. Además el Director de Finanzas lo incorporó al presupuesto formalmente.

ACUERDO N°2. El Concejo por unanimidad aprueba la cancelación del bono adicional de zonas extremas con el incremento respectivo a los funcionarios de la Municipalidad de Castro, de acuerdo a la ley N° 20.313 publicada en el Diario Oficial del 4.12.2008, Art.29.

Prosigue la reunión con el análisis de la presentación y aprobación del Presupuesto Municipal 2010, que tiene un monto de \$ 3.600.000.068 (tres mil seiscientos millones sesenta y ocho pesos) en el presupuesto inicial. Los señores concejales tienen en su poder el documento en detalle del presupuesto municipal entregado en el mes de septiembre. El Director de Finanzas explica profusamente lo concerniente al presupuesto, mencionando una dependencia entre un 55 a un 56% del Fondo Común Municipal; además la clasificación presupuestaria dividida en 6 áreas, las cuentas y gastos, y los centros de costos.

Los señores concejales dialogan en relación al presupuesto. El concejal Bórquez consulta acerca de la creación de la oficina del deporte y que es necesario que el próximo año se pueda implementar dicha oficina; en este aspecto el Sr. Alcalde manifiesta que se podría crear dicha oficina. Por su parte el concejal Vargas expresa que se estudie la creación de una oficina de desarrollo económico local, que apoye emprendimientos de las personas.

Sr. Alcalde: somete a aprobación el presupuesto municipal 2010.

Sr. Olivares: plantea que se debería crear un fondo en que cada concejal pudiera realizar una pequeña obra en la comuna como proyecto, que sea más significativa, y que pudiera iniciarse el próximo año como un fondo de inversión. Aprueba el presupuesto.

Sr. Vejar: aprueba el presupuesto porque se consideraron las propuestas de los concejales, y considera que sería importante una mirada de proyección en cuanto a la captación de recursos que se tienen. Además sugiere que en el presupuesto quede un fondo donde cada concejal pueda promover alguna iniciativa importante para la comunidad.

Sr. Vera: se suma a la propuesta de los concejales que le antecieron en la palabra y que se contemple un fondo donde los concejales puedan realizar con gestiones municipales alguna obra o proyecto para la comunidad. Se incorporan las partidas presupuestarias indicadas por el Concejo, y que se debe estructurar para el próximo año una oficina del deporte y una oficina de desarrollo productivo. Aprueba el presupuesto.

Sr. Bórquez: aprueba el presupuesto, y que se incorpore el 2010 el tema de la oficina del deporte incorporando a una persona idónea a cargo de esta unidad.

Sr. Vargas: es importante en el tema de la salud que el presupuesto no considere transferencias a dicha área, ya que la salud primaria deja de depender del municipio de Castro; además la incorporación de la Beca para estudiantes es importante. También existe un tema de transferencia de recursos a la Corporación de Asistencia Judicial que lo aprueba, pero que entreguen un informe trimestral al Concejo municipal dado los reclamos existentes por los usuarios; también se acoge la inquietud de la implementación de una oficina de desarrollo económico local para la posibilidad de postular a proyectos de emprendimientos. Por lo expuesto aprueba el presupuesto.

Sr. Álvarez: aprueba.

Sr. Alcalde: aprueba. Acota que el presupuesto salvaguarda todos los programas sociales y convenios que el municipio mantiene con distintos ministerios para desarrollar los programas, y todos los otros restantes fondos.

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el presupuesto municipal 2010, con las modificaciones pertinentes que se puedan incorporar el próximo año. El Presupuesto Municipal se anexa a la presente Acta.-

Sr. Lobos: solicita autorización al Concejo para incorporar las modificaciones presupuestarias necesarias de cierre hasta el 31 de diciembre, son modificaciones pequeñas que deben efectuarse para cerrar el año.

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad autoriza las modificaciones pertinentes para el cierre del año presupuestario 2009.-

Prosigue la sesión del Concejo con el análisis y otorgamiento del Premio "Chiloé" de Extensión Cultural Municipal 2010. El Secretario Municipal entrega antecedentes acerca de las modificaciones al Reglamento del Premio y datos de postulantes que se presentaron en su oportunidad, cuyos curriculum se encuentran archivados en el Departamento de Cultura. Entre los nombres postulados se encuentra el R.P. Gabriel Guarda, O.S.B., quien tiene una dilatada trayectoria cultural y es una personalidad de primer nivel, no solo en el contexto del país sino internacional, con innumerables publicaciones relacionadas con Chiloé.

Sr. Vera: el P. Guarda es merecedor del premio, tiene un gran impacto nacional esta nominación, y debe ser reconocido por su labor cultural efectuada.

Sr. Olivares: se suma a la propuesta del P. Guarda, y tiene los merecimientos culturales, además es un icono en el ámbito historiográfico.

Sr. Vejar: de acuerdo.

Sr. Vargas: se suma a la propuesta del P. Guarda.

Sr. Bórquez: vota favorablemente por el P. Guarda.

Sr. Álvarez: aprueba la proposición del P. Guarda.

Sr. Alcalde: también aprueba al P. Guarda por su calidad de historiador y la enorme contribución que ha efectuado por Chiloé y su cultura, que se refleja en varios libros y artículos.

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba se otorgue el Premio "Chiloé" de Extensión Cultural Municipal, Ilustre Municipalidad de Castro, 2010, al R. P. Gabriel Guarda, OSB, por su destacada y dilatada trayectoria cultural en el ámbito de la historia, genealogía, arquitectura, publicando numerosas obras relacionadas con Chiloé. Secretaría Municipal oficiará al ganador informándole oficialmente de este Premio.

El Concejo dialoga en relación a la publicación de un texto de historia y geografía de Chiloé que pueda ser utilizado como material auxiliar para los estudiantes de la comuna. Plantean que es importante se pueda concretar esta iniciativa el próximo año y formar un equipo de trabajo para esta actividad pedagógica.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY N°18.695

- 1.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.12.2009 por Programas o Proyectos, con doña Marlen del Carmen Muñoz Martínez, Psicóloga, para desempeñar funciones del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana, denominada Prevención y abordaje de violencia escolar, vigencia contrato del 01 Diciembre 2009 al 31 Enero 2010.-
- 2.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.12.2009 por Programas o Proyectos, con doña Alejandra Elizabeth Klenner Muñoz, estudiante de Trabajo Social, para desempeñar funciones del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana, vigencia contrato del 01 Diciembre 2009 al 31 Diciembre 2010.-
- 3.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.12.2009 por Programas o Proyectos, con Sr. Abril Benjamín Igor Segura, Asistencia Social, para desempeñar funciones del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana, denominada Prevención y abordaje de violencia escolar.-
- 4.- Decreto Afecto N°065 del 01.12.2009, contrata Sistema Honorarios a doña Abigail Fabiola Andrea Calderon Gonzalez, RUT N°14.099.520-7, a contar del 1º al 31 Diciembre 2009.-
- 5.- Contrato de Ejecución de Obras del 04.12.2009, reposición veredas diversos sectores urbanos comuna Castro, Contratista Sr. Rolando Pacheco Muñoz, por la suma de \$46.206.874 impuesto incluido, financiamiento Programa Mejoramiento Urbano (PMU) Subdere.-
- 6.- Contrato del 10.12.2009, Construcción y Habilitación de Red de Alumbrado Público Cruce Putemún a Castro, con la Empresa Servicios integrales Matilde del Rosario Rozas Rozas, EIRL, por la suma de \$48.938.750, impuestos incluidos; financiamiento PMU – Gobierno Regional.-
- 7.- Decreto Afecto N°066 del 01.12.2009, contrata sujeto a las normas del Código del Trabajo a don Marcelo Alejandro Barría Zamora, RUT N°16.449.006-8, para desempeñarse como apoyo de control y fiscalización periodo estival ciudad de Castro (Inspector), a contra del 1º Diciembre 2009 y hasta el 15 Marzo 2010.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Oficio N°172 del 11.12.2009, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria día 14 Diciembre 2009, a las 15:30 horas, en sala sesiones.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Carta del 03.12.2009, del Directorio Provincial Colegio de Profesores A.G. Chiloé, expresan sus disculpas por no poder asistir a sesión del Concejo, por tener reunión Regional de dicha organización; asimismo agradecen públicamente al Sr. Alcalde y Sres. Concejales por su apoyo y buenos oficios con la causa de los Profesores.-

2.- Carta del 03.12.2009, del Director del Museo Municipal de Castro, informa visitas mes de Noviembre 2009, por un total de 579 personas.-

3.- Decreto N°T-283 del 02.12.2009, aporte de \$25.000 a la Junta de Vecinos Villa Manuel Bulnes.-

4.- Decreto N°T-284 del 02.12.2009, aporte de \$300.000 al Centro Cultural y Artístico Madera.-

5.- Decreto N°T-285 del 02.12.2009, aporte de \$90.000 al Club Deportivo Nueva Revelación.-

6.- Fax del 03.12.2009, del Sr. Emeterio Carrillo Torres, Concejal de Osorno, invita a Seminario "Regionalización y Descentralización un Nuevo Horizonte para la X Región", los días 18 y 19 Diciembre 2009, en Osorno. En dicho Seminario se buscará la fórmula para constituir la Asociación Regional de Alcaldes y Concejales de la Asociación Chilena de Municipalidades.-

7.- Memorandum N°25 del 11.12.2009, solicitud de traslado de Patente de Minimercado a nombre de Sr. Juan Carlos Tenorio Pérez, RUT N°14.405.565-9, a la dirección comercial de calle Galvarino Riveros N°1600 de Castro.-

ACUERDO N°6. El Concejo por unanimidad aprueba la solicitud de traslado de patente de Minimercado, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

8.- Memorandum N°24 del 11.12.2009, solicitudes de Patentes de Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, a nombre de Sr. Sebastián Andrés Tapia Cárdenas, RUT N°10.351.422-3, en la dirección comercial de calle Balmaceda N°291 – Piso 2, de Castro.-

ACUERDO N° 7. El Concejo por unanimidad aprueba la patente de restaurante diurno, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

9.- Memorandum N°24 del 11.12.2009, solicitudes de Patentes de Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, a nombre de Sr. Sebastián Andrés Tapia Cárdenas, RUT N°10.351.422-3, en la dirección comercial de calle Balmaceda N°291 – Piso 2, de Castro.-

ACUERDO N°8. El Concejo por unanimidad aprueba la patente de restaurante nocturno, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

10.- Memorandum N°26 del 14.12.2009, solicitudes de Patentes de Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, a nombre de Sr. Cristian José Gómez Barrientos, RUT N°12.082.997-1, en la dirección comercial de calle Blanco Encalada N°96, de Castro.-

ACUERDO N°9. El Concejo por mayoría absoluta aprueba la patente de restaurante diurno, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente. El Concejal Vargas rechaza la solicitud.

11.- Memorandum N°26 del 14.12.2009, solicitudes de Patentes de Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, a nombre de Sr. Cristian José Gómez Barrientos, RUT N°12.082.997-1, en la dirección comercial de calle Blanco Encalada N°96, de Castro.-

ACUERDO N°10. El Concejo por mayoría absoluta aprueba la patente de restaurante nocturno, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente. El Concejal Vargas rechaza la solicitud.

12.- Carta de Diciembre 2009, del Club Deportes Castro, solicitan aporte para participar en el Campeonato Internacional de básquetbol Copa Pancho y Panchito 2010 en la serie infantil y mini en la ciudad de Valparaíso, destinado a alojamiento y alimentación.

ACUERDO N°11. El Concejo por unanimidad aprueba la suma de \$150.000, con cargo al "Fondo del Concejo", al Club Deportes Castro, para participar en el Campeonato Internacional de básquetbol Copa Pancho y Panchito 2010 en la serie infantil y mini en la ciudad de Valparaíso, destinado a alojamiento y alimentación.

MOCIONES.

Sr. Alcalde: se refiere al Servicio de aseo domiciliario de extracción de basura para el año 2010 y solicita que el Concejo se pronuncie en relación a la tarifa a cobrar, planteando que esta tarifa se mantenga, es decir los mismos valores del año 2009, que corresponden a la tarifa trimestral de \$9,888, y tarifa anual \$ 39.554.

ACUERDO N°12. El Concejo por unanimidad aprueba mantener la misma tarifa del Servicio de Aseo Domiciliario de Extracción de Basura para el año 2010, en la suma trimestral de \$9.888 y tarifa anual de \$ 39.554, publicándose estos valores en la página Web del municipio antes del 14 de Enero de 2010.

Sr. Alcalde: da a conocer una comunicación de la Directora Nacional de Chiledeporte, informando que se ha recepcionado la solicitud del municipio la que se presentará a la Comisión red estadio para la evaluación y pertenencia, y así obtener recursos externos para seguir trabajando el proyecto de remodelación del estadio local. Espera que esta gestión pueda prosperar.

Las sesiones del Concejo se realizarán el día 5, 8 y 11 de Enero de 2010.

Concluye la reunión a las 18:55 Horas.

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

OMAR VEJAR CID
CONCEJAL

JULIO ALVAREZ PINTO
CONCEJAL

JUAN E. VERA SANHUEZA
CONCEJAL

FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS
CONCEJAL

FRANCISCO VARGAS VARGAS
CONCEJAL

MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO